

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Nueva Carteya**

Núm. 1.166/2012

Aprobada inicialmente la Modificación de las Normas Urbanísticas, del Plan Parcial PPR2 "Borde Norte", de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, por acuerdo del Pleno de 27 de enero de 2012, de conformidad con los artículos 32.1.2.ª y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Anda-

lucía, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, en el tablón de anuncios y en uno de los diarios de mayor difusión provincial.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que puedan formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Nueva Carteya, 3 de febrero de 2012.- El Alcalde, Fdo. Vicente Tapia Expósito.